Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIQUIDACION HONORARIOS DIPLOMATURA JOYERIA URBANA

VISTO:

La Nota de fecha 30/04/2024, por la que la Secretaría de Extensión, solicita el pago de Honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado de DIPLOMATURA DE JOYERIA URBANA;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el periodo noviembre de 2023, a cargo del Personal Docente ESTELA MOISSET DE ESPANES y CASANDRA LUCIA HUITACOCHA PLAZA OLMOS.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular "DIPLOMATURA EN DISEÑO DE JOYERIA URBANA", realizado durante el mes de Abril de 2024; a favor del Personal Docente que se detallan a continuación:

CUIT N°	DOCENTE		FACTURA N°	IMPORTE
27252478820	MOISSET DE ESTELA	ESPANES,	C0000200000025	\$180.000,00
27189055981	PLAZA OLMOS	, CASANDRA	C0000200000057	\$270.000,00

ARTICULO 2°: La presente erogación asciende a un total de Pesos

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL C/00/100 (\$ 450.000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO